

VISTO

La Res.CS N° 342/22 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389 mediante la cual se aprueba el Proyecto CIU para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos asignados se encuentra un cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador para desempeñarse en el CIU-2022-2023 de esta Unidad Académica, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se explicitan.

Que en virtud de encontrarse vencidas las fechas en las cuales se debían realizar las designaciones en cada uno de los cargos, según lo indicado en el Res.CS N° 342/22, debido a que esta Unidad Académica recién tomó conocimiento de la citada resolución el martes 27/09/22; es que la presente convocatoria se realiza "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia y premura que existe para dar cumplimiento a los distintos Momentos fijados en la Res.CS N° 342/2022 como en la R-DNAT-2022-1389.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
"Ad-Referéndum del Consejo Directivo"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - LLAMAR a **INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para cumplir la función de **COORDINADOR** del CIU 2022-2023 de SEDE CENTRAL, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y análisis del Plan de Trabajo, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 342/2022 y Res. CS N° 601/11.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

PERÍODOS Y DEDICACIÓN:

Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/08/23 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento I, II y III.

PUBLICIDAD: 11, 12 y 13 de octubre de 2022.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 14, 17 y 18 de octubre de 2022 de 09:00 a 12:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- b) Dos copias del Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria.
- c) **Plan de Trabajo**

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025 de la Universidad)
- R-DNAT-2022-1389 (CIU 2022-2025 de la FCN)
- RES. CS N° 420/99 y RES. CS N° 342/2010 (Régimen de Incompatibilidad).

EVALUACIÓN: Jueves 20 de octubre de 2022 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°. – Indicar que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- b. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- c. Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res.CS N° 420/99 y 342/2010.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los postulantes al cargo (referido en el Art. 1°), deben cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso. Excluyente.
2. Ser docente de esta Unidad Académica.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU (Res.CS N° 342/2022 y R-DNAT-2022-1389)
4. Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente - en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo. Acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Requisitos y Obligaciones:

- Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un **Plan de Trabajo** que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.
- El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de esta Facultad, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo

docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, **el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso.** El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

ARTÍCULO 5°. - Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para cumplir la función de Coordinador del CIU 2022-2023 de esta Facultad, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2023-2024; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y de la Coordinación General del CIU 2022-2025.

ARTÍCULO 6°.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares:

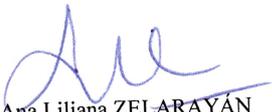
Esp. Carmen Mónica TOLABA
Mgter. Carmen Cecilia MORENO
Mgter. Beatriz VEGA

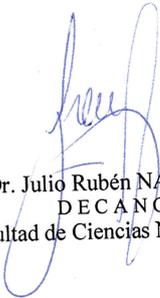
Suplente:

Mgter. Mónica Elodia ARIAS
MSc. Alejandro NÚÑEZ

ARTÍCULO 7°. - Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida presupuestaria asignada mediante Res. CS N° 342/2022, Art. 5°.

ARTÍCULO 8°. - Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, al Departamento de Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad; publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.
aim


MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN
SECRETARIA de ART. INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales